

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
AVISO DE SESIÓN PÚBLICA DE 17 DE OCTUBRE DE 2025

Conforme con lo previsto en el artículo 98-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 65, fracción II y 66, fracciones I, II y III del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 6, 7, fracción I, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, así como el 6 de los Lineamientos para el uso de tecnologías de la información y comunicación en las sesiones, reuniones, recepción de medios de impugnación, promociones y notificaciones electrónicas; se hace del conocimiento público que el Pleno del Tribunal Electoral del Estado realizará **Sesión Pública**, misma que se llevará a cabo de manera **virtual el viernes 17 diecisiete de octubre del presente año a las 15:00 quince horas**, con la finalidad de desahogar el siguiente:

SESIÓN PÚBLICA	
ORDEN DEL DÍA	
PRIMERO	Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-239/2025 y TEEM-JDC-241/2025 acumulados , promovido por Sandibel Talavera Median y otras personas, en contra de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.
SEGUNDO	Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-VPMG-039/2025 , denunciado por DATO PROTEGIDO , en contra de Homero Guadalupe Cepeda Aguirre. Magistrado Ponente: Eric López Villaseñor.

Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral tercero y cuarto del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.